Guayaquil, 04 de abril del 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HATTCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal designado por HATTCORP S.A. para el ejercicio fiscal 2004 cumpliendo con la resolución 90.1.5.3 del 4 de mayo de 1.990 (R.O. 435 Mayo 11 de 1.990), con las disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías he procedido la revisión del desarrollo económico y administrativo, y de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2004, de lo cual he concluido lo siguiente:

- 1. He comprobado que se ha cumplido con las obligaciones del Administrador en los aspectos legales y estatutarios así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. De la revisión de los libros legales, sociales y contables he podido constatar que son llevados y conservados de acuerdo con normas legales.
- 3. Declaro en forma expresa que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 4. De la revisión del control interno de la Compañía he concluido que éste garantiza el manejo adecuado de los activos y pasivos de la empresa de acuerdo a los intereses de los Accionistas.
- 5. De la revisión de los Estados Financieros y los respectivos registros contables puedo concluir, que las cifras en ellos presentadas se muestran razonables de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados uniformemente respecto a periodos anteriores.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE ASUNTOS VARIOS.

- 6. De acuerdo a los estatutos de la Compañía el Administrador no requiere rendir garantías para ejercer su cargo.
- 7. Las Juntas Generales Universales se han constituido sin convocatoria, con sujeción al Art.280 de la Ley de Compañías.
- 8. No han existido razones para proponer la remoción del Administrador. Su gestión se muestra correcta y honesta. Por ende no ha existido denuncia alguna que haga dudar de lo apropiado de su accionar.
- 9. Se me ha comunicado de todas las Juntas Universales Generales de Accionistas realizadas por lo que he podido asistir a todas desde que fui nombrado.

Por tal colaboración que se me ha proporcionado por parte de la administración y demás personal que han hecho posible el cumplimiento de mis obligaciones, agradezco mucho.

Atentamente.

Iyán Soto Ramírez Reg. Nº. 0.31104 REGISTRO DE SOCIEDADE.

2 2 ABR 2005

Christian Murillo D.

CUAYAQUIL